31

## PRORROGA DE CONVENIO MARCO DE MUTUA COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE Y EL HOSPITAL SAN ISIDRO LABRADOR

Entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LARROQUE, representada en este acto por el Dr. LEONARDO MARTÍN HASSELL, DNIN° 26.237.467 y el Dr. DIEGO GERMAN ORTOLANO DNIN° 25.309.547 en ejercicio de sus cargos de Presidente Municipal y Secretario de Salud y Desarrollo Ambiental respectivamente, ambos con domicilio legal en calle 25 de Mayo 249 de la ciudad de Larroque, Provincia de Entre Ríos, en adelante "LA MUNICIPALIDAD" por una parte y el Hospital San Isidro Labrador de Larroque, representado en este acto por el Lic. LUCIANO DANIEL TOMAS DNIN° 31.017.916 en ejercicio de su cargo de Director, en adelante "EL HOSPITAL", constituyendo esta parte domicilio legal en calle Avda. Antártida Argentina N° 250, de la ciudad de Larroque, Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, convienen en celebrar la presente PRORROGA DEL CONVENIO DE MUTUA COOPERACIÓN que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan:

PRIMERA: Las partes de mutuo y común acuerdo deciden PRORROGAR la vigencia del Convenio de Mutua Cooperación, suscripto el día 1 de Septiembre de 2022, en referencia al Servicio de Radiología que se efectúa en "EL HOSPITAL", por él término de seis (6) meses contados desde el día 1 de Enero de 2023, por lo que su vencimiento operará de pleno derecho, el día 30 de Junio de 2023, sin necesidad de notificación, pudiendo las partes dar por terminado el mismo, acordar continuar el contrato bajo las mismas condiciones o establecer nuevas condiciones.-

SEGUNDA: Para este periodo "LA MUNICIPALIDAD" abonara la suma de PESOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$50.000,00) mensuales a "EL HOSPITAL". -

<u>TERCERA</u>: Para el presente período regirán las cláusulas del CONVENIO de MUTUA COOPERACIÓN suscripto por las partes .-

De conformidad previa lectura y ratificación, las partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para su fiel y estricto cumplimiento, en la ciudad de Larroque, Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, en fecha \_\_\_\_\_ de

De Dieno Germán Ortolano infe de Gabinete Casta 20-25309547-5 Municipalidad de Larroque

2023

Cic. Luciano D. Tomás

DIRECTOR

HOSP. SAN ISIDRO LABRADOR

OOLOGICAL ARACO COLOGICA COLOG

Presidente Municipal CUIT.: 20-26/37467-0

CUIT.: 20-26/37467-D Municipalidad de Larraque